

## Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCIÓN Nº QO 20 /98

**EXPEDIENTE N° 10-24780/98** 

MPM

Buenos Aires, <sup>9</sup> de septiembre de 1998.

Vista la Resolución N° 2333/96, y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 el Area de Insumos y Equipamientos de la Dirección de Inormática expone la necesidad de contar con cartuchos de impresión y de tonner.

Que la Licitación Privada Nº 171/98, mediante la cual se preveía la provisión de los citados elementos, ha resltado desierta.

Que a fs. 3 obran 3 presupuestos de casas del ramo, de conformidad con el inciso 10 de la Reglamentación del artículo 62 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

## Por ello, <u>SE RESUELVE</u>:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Informática una partida especial por el monto de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.839,50), con destino a la adquisición de cartuchos de impresión y de tonner, y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1998.

3°) Registrese, hágase saber y girese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFRED PEY

CORTE SUPREMA DE Juistico. DE LA NATA N